

20
23



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

Universidad Autónoma de Chiriquí



Reglamento de Novatadas

Aprobado en Consejo Académico No 17-97 del 9 de septiembre de 1997.

Modificado en Consejo Académico No.8-2023 sesión ordinaria del 28 de junio de 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

REGLAMENTO DE NOVATADAS

1. Las novatadas se organizan en el primer semestre académico, después de la décima semana.
2. Se formará la Comisión General de Novatadas, integra por el Vicerrector De Asuntos Estudiantiles, que le presidirá el Director de Cultura, Director de Relaciones Públicas y un miembro de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
3. El Decano nombrará la Comisión de Novatadas de su Facultad, la cual estará integrada por profesores y estudiantes.
4. La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y la Comisión General de Novatadas organizarán la programación de las actividades que se realizarán durante las novatadas.
5. En la programación de las actividades de novatadas se sugiere incluir actividades académicas, culturales y deportivas.
6. Cada Facultad escogerá el jurado responsable de elegir a la Reina que la representará.
7. El jurado para elegir la Reina de Reinas, estará conformado por profesionales externos a la UNACHI con reconocida trayectoria en la comunidad seleccionados por la comisión general.
8. Dentro de los criterios de evaluación, para el escogimiento de la Reina se debe incluir las actividades académicas, culturales y recreativas de la respectiva Facultad, lo que otorgará un puntaje para la evaluación final.
9. No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de la Universidad.
10. Los fondos económicos que generen las actividades de cada Facultad serán considerados como de autogestión y por este medio se utilizaran para vestuario y otros derivados de tales actividades.
11. La Comisión de cada facultad elaborará un informe sobre las actividades económicas de las novatadas, a más tardar quince (15) días de finalizadas las mismas.
12. Los fondos generales de novatadas (Noche de Reina de Reinas) serán destinados según acuerdo o propuesta que siguiera el Consejo Administrativo que revierta en beneficio de los estudiantes.

Aprobado en Consejo Académico No 17-97 del 9 de septiembre de 1997.

Modificación aprobada en Consejo Académico No.8-2023 sesión ordinaria del 28 de junio de 2023.

ANEXO-REGLAMENTO DE NOVATADAS (ENMIENDAS)

1. Se considera novata la estudiante que ingresa por primera vez a la Universidad.
2. Las actividades de las novatadas no deben ser de riesgo para ninguna de las participantes, por esta razón, la candidata en estado de gravidez debe presentar certificación médica del ginecoobstetra tratante donde asegure que la intervención de la estudiante en el evento no constituye riesgo para ella y/o su producto.